

ALCANCE

A LA AURORA NUMERO 23

DEL SABADO 1º DE DICIEMBRE DE 1832.

Estado que manifiesta los ingresos y egresos que ha tenido esta tesoreria general en el mes de Octubre de 1832.

RAMOS PROPIOS CARGO.	RAMOS PROPIOS DATA
Ecsistencia que resultó en fin de setiembre anterior.=====06. 049. 7. 9.	Contingente=====29 760. 0. 0.
Alcabalas.=====11. 859. 3. 3.	Depósitos.=====22. 622. 1. 9.
Amortizacion.=====00 284. 0. 6.	Devolucion por alcabalas.=====00. 021. 7. 9.
Aprovechamiento.=====00. 001. 2. 6.	Gastos generales.=====03. 597. 6. 3.
Almacenaje.=====00. 304. 5. 0.	Idem extraordinarios=====00. 046. 5. 0.
Bienes mostrencos.=====00. 017. 4. 0.	Pensiones.=====00. 250. 0. 0.
Contribucion directa.=====01. 180. 4. 0.	Préstamo a la milicia civil.=====03. 066. 6. 0.
Canongia supresa.=====00. 083. 6. 6.	Idem de hacienda.=====10. 661. 3. 3.
Consumo.=====03. 587. 1. 3.	Sueldos civiles.=====03 539. 2. 0.
Carreras.=====00. 002. 4. 0.	Idem de hacienda.=====04. 600. 2. 0.
Comisos=====00. 001. 2. 0.	Idem de justicia=====02 849. 1. 6.
Depósitos.=====31. 760. 0. 9.	Reintegro al prestamo de 25 de agosto=====01. 375. 6. 6.
Préstamo por la ley de 25 de agosto.=====09. 127. 4. 9.	Suma=====73. 322. 2. 0.
Noveno nacional.=====00. 964. 7. 3.	
Idem antiguo.=====00. 858. 4. 0.	
Pulques.=====01. 073. 3. 9.	
Papel sellado.=====00. 877. 3. 3.	
Prestamos de hacienda.=====01. 000. 0. 0.	
Rifas=====00. 300. 0. 0.	
Reintegro a la milicia civil.=====00. 120. 0. 0.	
Idem de gastos extraordinarios.=====00. 018. 7. 3.	
Villares.=====00. 034. 1. 6.	
Vacantes mayores.=====00. 850. 5. 6.	
Idem menores=====00. 603. 7. 6.	
Nuevo impuesto para la guerra.=====03. 294. 2. 3.	
Suma=====74. 256. 6. 6.	



RAMOS PARTICULARES CARGO.	RAMOS PARTICULARES DATA.
Ecsistencia que resultó en fin de setiembre anterior por derecho municipal.=====02. 632. 0. 3.	Consiguacion.=====00. 323. 4. 9.
Id. por contribucion de ecensos de milicia=====00. 042. 2. 6.	Derecho municipal=====00. 214. 6. 6.
Id. por donativos para armas.=====00. 120. 5. 9.	Jardin botánico.=====00. 036. 4. 0.
Id. por id para la guerra contra españoles.=====02. 813. 0. 6.	Pension de presos.=====00. 305. 6. 0.
Id. por el descuento de 5 por 100 a empleados=====02. 284. 0. 0.	Idem de casas=====01. 000. 3. 3.
Id. por jardin botánico.=====02. 930. 7. 9.	Suma=====01. 881. 0. 6.
Id. por mandas forzosas.=====00. 002. 0. 0.	
Id. por el 3 por 100 de rifas.=====00. 015. 7. 9.	
Enterado en el presente mes por consignacion.=====00. 494. 1. 3.	
Id. por derecho municipal=====00. 060. 0. 6.	
Id. por pension para jardin botánico=====00. 232. 6. 6.	
Id. por mandas forzosas.=====00. 000. 1. 6.	
Id. por pension de casas=====01. 000. 3. 3.	
Id. por id. de presos.=====00. 305. 6. 0.	
Id. por el 3 por 100 de rifas.=====00. 217. 1. 3.	
Suma=====13. 151. 4. 6.	

V. B. José M. de G. Pavón.

Juan N. Reyero.

Tesoreria general de rentas del Estado. Puebla 31 de Octubre de 1832.

Total ecsistencia=====12. 205. 0. 6.

Ecsistencia.=====11. 270. 4. 0. Se une a la general. 11. 270. 4. 0.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

COMPARACION.

Suma=====01. 881. 0. 6.

Idem de casas=====01. 000. 3. 3.

Pension de presos.=====00. 305. 6. 0.

Jardin botánico.=====00. 036. 4. 0.

Derecho municipal=====00. 214. 6. 6.

Consiguacion.=====00. 323. 4. 9.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Importa el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Id. la data.=====73. 322. 2. 0.

Id. el cargo=====74. 256. 6. 6.

Administraciones que han cumplido. Administraciones que no han cumplido.

NOTA.

Puebla.	Tuxpan.	Hasta fin de junio ultimo 3. 489. 2. 4. y los estados de julio, agosto y setiembre ultimos	03. 489. 2. 04.
	Tochimilco.	El administrador jubilado D. José Lizalde con lo que tiene en depositos de recibos de cantidades ministradas a los pronunciados cubre hasta el dia que cesó: el actual Andrade no ha remitido los estados de agosto y setiembre ultimos.	
	Varios ramos.		
	Chietla.	El administrador suspenso D. Lino Herrera no ha remitido los estados de diciembre ultimo, y por noviembre debe 917. 7. 7: el encargado que fué D. Mariano Rodriguez por febrero ultimo 76. 2. 4: el actual Viadas por setiembre anterior 22. 5. 6, y ambas sumas hacen.	01. 010. 7. 05. 02. 932. 5. 00.
Acosotoc.	Llauros.	Hasta fin de setiembre anterior.	
	Tezuitlan.	El administrador suspenso Montiel 50. 5. 5. considerándole los habonos que ha hecho su fiador: el actual Herrera hasta fin de setiembre 1. 326. 2. 5, y ambas sumas hacen	01. 376. 7. 16.
	Zacatlan.	El finado administrador Castropol 5 963: el interino Fernandez 533. 1. 2: el visitador Zurate 523. 5. 4: el interino Guridi 1. 610. 2. 8: Telles 67. 5: Sanchez hasta fin de setiembre 3. 320. 3. 8, y dichas sumas hacen.	12. 018. 1. 10.
	Tepeaca.	El administrador que fué D. Wenceslao Garza 5. 546. 1: D. Ignacio Villanueva hasta fin de junio 3. 289. 1. 7: el actual D. Manuel Toro hasta fin de setiembre ultimo 3. 1. 6, y las sumas dichas hacen	08. 838. 4. 05.
	Acatlan.	El finado Durán continua debiendo los dos mil nueve pesos de la ultima liquidacion de contribucion directa: el interino Machado 734. 7. 4: el actual Peralta hasta fin de setiembre 402. 7. 9, y las sumas espresadas hacen	03. 146. 7. 01.
	Tlapa.	El finado Araujo con los recibos que tiene pendientes para su abono, cubre hasta 7 de marzo que falleció: el actual Montoya hasta fin de setiembre ultimo.	00. 164. 0. 09.
	Tepeji.	El finado Martinez 1. 844. 1. 6: el interino Gamboa hasta fin de diciembre ultimo 1. 909. 5. 9 el actual Camacho se le devolvieron los estados por equívocos, y las sumas anteriores hacen	03. 750. 7. 03.
	Ometepec.	Por todo el año pasado de 828, once meses de 829, los años de 830 y 31 y de enero a setiembre del presente	05. 098. 3. 04.
	Tetela.	Hasta fin de julio ultimo 82. 5. 2, y los estados de agosto y setiembre ultimos.	00. 082. 5. 02.
	Chatchicomula.	El administrador suspenso D. Francisco Morlet hasta fin de agosto de 830, 1. 167. 7. 6, sin abonarle 840. 7. 9 que dió a los pronunciados: el actual Mesa hasta fin de setiembre 1. 886. 7. 3, y estas sumas hacen.	03. 054. 6. 09.
	Chicontepec.	El administrador suspenso D. Rafael Romero 1. 696. 5 el actual D. Mariano Lara no ha remitido los estados de abril a setiembre ultimos, y por marzo debe 128. 5. 11, y dichas sumas hacen	01. 825. 2. 11.
	Chiantla.	No ha remitido los estados de setiembre, y por agosto debe	00. 043. 4. 05.
	Atlixco.	D. Juan Maria Solar considerándole 1. 191. 5. que dió a los pronunciados, y 20 pesos a tropas, cuyo recibo no ha admitido la comisaria, no debe nada: el actual Espindola no ha remitido los estados de setiembre ultimo, y por agosto debe.	00. 030. 0. 00.
	Tehuacan.	Hasta fin de setiembre ultimo.	00. 669. 0. 01.
	Zacapoaxtla.	Hasta fin de agosto ultimo 2. 301. 5. 5. y los estados de setiembre	02. 301. 5. 05.
	Tecali.	Por setiembre anterior 66. 1. 2, cuya suma la tiene en recibos de cantidades ministradas a tropas	00. 065. 1. 02.
	Cholula.	No ha remitido los estados de setiembre, y por lo mismo se ignora lo que debe.	
	Huauclinanco.	No ha remitido los id. de id., y por esto no se sabe lo que debe.	
	Texmelucan.	No ha remitido los id. de id., y por ese motivo no se sabe lo que debe.	
	Matamoros.	El encargado que fué de dicha D. Manuel Amarillas del 1.º al 14 de setiembre 418. 3. 6: el actual D. Felix Sandoval del 15 al 30 del mismo 539. 1. 1, cuya suma la tiene ministrada a tropa del ejército.	00. 418. 3. 06.
Todos los cargos referidos son liquidados de cualquiera clase de abonos, y a la fecha deberian haber ingresado a esta caja.			50. 024. 4. 04.

PUEBLA: 1832.

Imprenta del Gobierno, dirigida por el Ciudadano José Mariano Grijalva.